



y la Ciudad acordó: á la comision & propios para que informe cuanto se le ofrezca y parezca, manifestando si hay ó no cantidad preempuesta en el presente año para atender al pago & la cantidad que se reclama

Se acuerda el pago de sueldos de las dependencias de este Ayuntamiento

Dióse cuenta del informe emitido por la comision & propios á meritos & lo acordado en veinte del corriente, relativo á la liquidacion practicada & los fondos de estos propios; y como resulta segun el referido informe, habea existencia en depositaria suficiente á pagar al menos las atenciones preferentes, acordó el Ayuntamiento; se satisfagan los sueldos & los empleados & secretaria y sus dependencias desde el once de Octubre del corriente año, hasta fin del presente, formandose las correspondientes nominas y despachandose los libramientos oportunos

Se manda pagar el gasto ocurrido en reparar los tejados de esta Casa Ayunt.<sup>da</sup>

Se vió una cuenta suscita por D. Juan Miguel Molina, importante sesenta y cinco reales de gasto ocasionado en la reparacion de los tejados de la casa de este Ayuntamiento; y la Ciudad acordó: se pague dicha cantidad despachandose libramien

*[Handwritten flourish]*

